



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Febrero 23 de 2011.

ACUERDO N° 19 - 05 - 2011.

MAT.: Función específica a honorarios.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Febrero de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la contratación a honorarios durante el año 2011 de la función específica de Asesoría en Servicios Audiovisuales y Fotográficos, en conformidad al artículo 11 de la Ley N° 19.280.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; y Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**



**ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

ERP/rmv